

Caso Convenios: CDE se querrela contra Camila Polizzi y exfuncionarios del GORE Bio Bío por fraude al fisco

El Ciudadano · 25 de octubre de 2023

El CDE también apunta a todos quienes resulten culpables como autores, cómplices o encubridores por los hechos relacionados con el convenio suscrito entre el Gore Biobío y la Fundación En Ti.



El Consejo de Defensa del Estado (CDE), a través de su Procuraduría Fiscal de Concepción, interpuso una querrela criminal contra los funcionarios públicos del Gobierno Regional del Biobío Simón Acuña y Tamara Vidal, además de los particulares Camila Polizzi, Sebastián Polanco y Matías Godoy, como autores del delito de fraude al Fisco-descrito y sancionado en el artículo 239 del Código Penal- en el marco del llamado Caso Convenios.

La acción del CDE apunta también contra todos quienes resulten culpables como autores, cómplices o encubridores en la comisión del delito señalado o de cualquier otro que resulte acreditado durante el curso de la investigación, que desarrolla el Ministerio Público, por los hechos relacionados con el convenio suscrito entre el GORE y la Fundación En Ti, que era representada por Polizzi.

La acción del Consejo, presentada ante el Juzgado de Garantía de Concepción, se funda en los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa y que dan cuenta de una serie de acciones ejecutadas de manera concertada, por los funcionarios públicos y los particulares, para defraudar el patrimonio del GORE, a través de la obtención de recursos para el desarrollo del programa “Capacitación Ciudadana para Familias

de Barrio Norte”, el que sería ejecutado por la Fundación EN TI, pese a conocer que dicha fundación no cumplía con las exigencias establecidas, ni contaba con competencias en el área, causando con ello un perjuicio al erario Fiscal aún no determinado con exactitud, pero no inferior a 66 millones de pesos (\$66.000.000).

Acusación contra Camila Polizzi

De acuerdo con los hechos expuestos por el CDE, «en mayo de 2022, [Camila Polizzi](#) presentó un proyecto en el GORE Biobío, que habría desarrollado junto a Polanco, con el objetivo de postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), bajo el amparo de una fundación creada por Polizzi Fonseca, llamada Conce Solidario, pero esta no cumplía con la antigüedad requerida, pues su vigencia era de un año, no alcanzando los dos años exigidos para poder postular».

Por tal razón, la excandidata a alcaldesa de Concepción, habría buscado otra fundación, con la antigüedad necesaria, “tomando contacto con Gerardo Silva Silva, Presidente y fundador de la Fundación EN TI”, obteniendo de él un mandato amplio de administración de bienes, en que le otorgaría a ella la facultad de administrar.

A través de esta fundación, y según recomendación de los propios funcionarios públicos del Gore, Polizzi y Polanco postularon esta vez al Fondo de Desarrollo Regional con el programa denominado “Capacitación Ciudadana para Familias de Barrio Norte”, el que sería ejecutado por la Fundación En Ti.

Dicho programa consistiría en la capacitación ciudadana para la prevención de la seguridad situacional que se vive en espacios públicos en el sector de Barrio Norte de la comuna de Concepción, y cuyo costo total de inversión sería de \$250.635.000 millones de pesos.

Durante la postulación y según consta en los antecedentes revisados por el Consejo, el proyecto contó con un Formulario de Pertinencia y Priorización de Iniciativa de Inversión, suscrito por Simón Acuña, Jefe del Departamento de Desarrollo Social y Humano, en el que se indica que la iniciativa “es pertinente con los objetivos de la unidad informante y se solicita que se le dé prioridad en la revisión, calificándola como “urgente”.

En dicho formulario, además, Acuña se autogestionó como contraparte técnica para el seguimiento de la iniciativa, sugiriendo personalmente a la ex candidata a alcaldesa que debía conseguir una OTEC para su desarrollo, lo cual según la querella del Consejo, “permite presumir que tenía el cabal conocimiento que la Fundación postulada no cumplía con las exigencias ..., esto es, que tuviera competencias en el área de la “capacitación”, pero igualmente estimó pertinente la postulación de la Fundación y le dio urgencia a la iniciativa para su aprobación”.

De este modo, tras la firma del convenio entre el GORE Biobío, en diciembre de 2022, Polizzi y Polanco buscaron una OTEC para concretar la labor a realizar, concertándose con Matías Godoy para adquirir los derechos de la OTEC, Sociedad FRUMISAL LTDA, tercerizando con ello la ejecución del programa.

Aunque el convenio estableció, entre otras cosas, que “para efectos de control y seguimiento de la ejecución del programa, se constituirá una Contraparte Técnica en el GORE del Biobío, quien tendrá por objeto velar por el correcto avance efectivo de las actividades del Programa”, cuya labor recayó en Tamara Vidal, quien levantó las alertas de la situación y realizó las primeras autodenuncias.

De acuerdo a la querella del CDE, la funcionaria “no realizó la fiscalización que estaba llamada a cumplir para evitar la defraudación de los recursos fiscales», pese a que las irregularidades eran evidentes, y del hecho de que podía determinarse de la simple lectura de las rendiciones, «que las actividades de capacitación no se estaban ejecutando”.

Cabe recordar que el pasado 21 de septiembre, el Juzgado de Garantía de Concepción fijó un plazo de 12 meses para que el Ministerio Público decida la formalización o no de Camila Polizzi, imputada en la arista Fundación En Ti del Caso Convenios.

Sigue leyendo:

Camila Polizzi perdió la calidad de víctima en la investigación por Caso Lencería

Hasta se despidió de ellos: PDI allana uno de los domicilios de Camila Polizzi en Concepción

Camila Polizzi declarará como imputada la próxima semana por el Caso Lencería

Fuente: El Ciudadano